



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 021 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0015

Fecha (dd/mm/aaaa): 05/02/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Auto	Folios
68001 40 03 021 2018 00329 00	Sucesión Por Causa de Muerte	SORAYA CELIS APONTE	ELISA VARGAS VIUDA DE CELIS	Auto que Ordena Requerimiento REQUIERE PARTIDORA	04/02/2021	Ver	
68001 40 03 021 2019 00687 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	JERSON CHONA QUINTERO	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELEVA Y DESIGNA CURADOR	04/02/2021	Ver	
68001 40 03 021 2019 00728 00	Ejecutivo Singular	TITO JAVIER SAAVEDRA APARICIO	YOLANDA BARRAGAN FLOREZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELEVA Y DESIGNA CURADOR	04/02/2021	Ver	
68001 40 03 021 2020 00134 00	Ejecutivo Singular	YOLIMA ESTUPIÑAN SERRANO	JULIO CESAR VELASQUEZ	Auto termina proceso por Pago	04/02/2021	Ver	
68001 40 03 021 2020 00265 00	Ejecutivo Singular	MARLON YESID HERRER MENDOZA	JUAN CARLOS JAIMES MARTINEZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem	04/02/2021	Ver	
68001 40 03 021 2020 00319 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO -FINANCIERA PROGRESSA-	JORGE LEONARDO QUINTERO MEDINA	Auto de Tramite	04/02/2021	Ver	
68001 40 03 021 2020 00516 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIO HERNAN TORRES PEREZ	Auto que Ordena Requerimiento	04/02/2021	Ver	
68001 40 03 021 2021 00066 00	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL LA CALLEJA PROPIEDAD HORIZONTAL	JORGE WILLIAM GONZALEZ ARIZA	Auto inadmite demanda	04/02/2021	Ver	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/02/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

LENIS YERLITH RODRIGUEZ BELEÑO
SECRETARIO

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------